

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
25 DE SEPTIEMBRE DE
2012**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 25 de septiembre de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. *Revisión del Reglamento General de Posgrado*
5. Informe de Comisiones;
6. Asuntos varios

Quito DM, 20 de septiembre de 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 11 de Septiembre del 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Revisión del Reglamento General de Posgrado;
5. Informe de Comisiones;
6. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Antes de aprobar el acta, el señor Rector manifiesta que El Consejo Universitario resolvió hace algún tiempo que en las votaciones se haga constar quienes votan a favor, quienes en contra y quienes se abstienen, también resolvió el Consejo Universitario que el resultado de esas votaciones se adjunte al acta y solicita se cumpla con esta disposición.

- 2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de Septiembre del 2012, con las siguientes observaciones:
 - a) La señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que en el punto 3.3 se cambie la palabra "tratada" por la palabra "trata" y se aumente una coma luego de la palabra personas.
 - b) El señor Decano de la Facultad de Filosofía solicita que en el punto 3.16 se corrija la palabra "Solicito" al inicio del numeral.
 - c) El señor Decano de la Facultad de Filosofía solicita que en el punto 3.19 se cambie la letra C por la S en la palabra AFEFSE.
 - d) El señor Decano de la Facultad de Filosofía solicita que el punto 5.1. se incluya su voto en contra.
 - e) El señor Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social solicita que en el punto 5.2. se incluya su voto en contra.
 - f) El señor Decano de la Facultad de Filosofía solicita que en el punto 6. se cambie la numeración.

3. INFORME DE AUTORIDADES

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros las actividades que se han cumplido en estos 15 días a partir de la última sesión que tuvieron:

- 3.1. Se han tenido serias dificultades con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en lo que se refiere al beneficio de las prestaciones que nuestros servidores deben recibir por la mora en la que permanece la administración universitaria, recordarán que por esta razón llegamos a un Convenio con el Director, el Econ. Ramiro González, para que con mora y todo nos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

permite que en la primera semana de cada mes puedan los servidores universitarios hacer cualquiera de sus gestiones y beneficiarse de las prestaciones, pero esto no ha sido suficiente, el problema ha continuado y les manifesté que no quedaba otra alternativa, porque la administración central no tiene un solo día de mora en el pago de las aportaciones al IESS, entonces ahora cada una de las Facultades tienen que vigilar que a través de los contratos que envían para la suscripción del Rector, se encuentren las aportaciones, es lamentable pero en la ley consta que inclusive cuando se contrata por horas, hay que enviar al IESS la aportación, es lamentable así está en la ley entonces tenemos cumplir, así que desde el mes anterior de lo que conozco hay compañeros de una Facultad que no pudieron acceder a los servicios porque la Facultad está en mora y yo quiero entonces pedirles a los señores Decanos que tengan la bondad de atender este aspecto porque se van a perjudicar a los servidores universitarios de cada una de las facultades de manera que reitero encarecidamente que este asunto se cumpla, repito, insisto y aclaro que la administración central no tiene mora y los servidores universitarios no tienen ningún problema para acceder a los beneficios.

- 3.2. También se ha procedido en este período, con el escalafonamiento de los docentes y con la posesión de un buen número de profesores de las diferentes facultades, llenando las vacantes que habían estado durante mucho tiempo libres. Es necesario racionalizar el uso de las horas de nuestros docentes, en algunas facultades hay paralelos que se hacen con 10 estudiantes, creo se debe racionalizar y optimizar adecuadamente los recursos, de manera que en lugar de tener 2 y 3 paralelos con 10 estudiantes, podemos hacer uno solo y con eso optimizamos tremendamente el uso de las horas que están pagadas, no digo en todas las facultades pero en aquellas que es factible;
- 3.3. La mayor parte de los señores Decanos y Vicedecanos asistieron a las ceremonias con las cuales las autoridades entregaron a la Universidad Central y al país dos nuevos edificios, el Edificio del Centro de Servicios que como conocen será entregado para su administración a una empresa que ya está constituida, ha recibido el asesoramiento de la procuraduría desde el punto de vista legal, y está formada por las mismas personas que en las facultades estuvieron arrendando pequeños lugares para dar el servicio de copiado, van a funcionar también algunas tiendas que proveerán a los estudiantes de uniformes, equipos de computación, obviamente a precios cómodos para ellos, la cooperativa o empresa de estos caballeros ya está formada, estamos perfeccionando el contrato y se pondrá a funcionar;
- 3.4. La Biblioteca que todos conocen, se inauguró y estamos ahora trabajando en el equipamiento de la misma que va a costar más o menos un millón y medio de dólares, el proceso está adelantando, debemos sortear algunos inconvenientes, pero aspiramos que el mes de febrero o marzo a más tardar ya la Biblioteca este funcionando. Quiero manifestarles que para una Universidad que quiere hacer investigación, mantenerse en un buen sitio dentro del país y que aspira acreditarse afuera, el servicio de biblioteca y sobre todo de comunicaciones externas en los diferentes ámbitos del conocimiento, debe estar actualizada esta unidad, y efectivamente intentaremos comunicarnos en red con todas las bibliotecas del mundo y estamos ya conectados en este momento con la red de Bibliotecas del país, de manera que el trabajo de investigación y de docencia se verá facilitado con todos los servicios y el trabajo de la Biblioteca, también quiero informarles que ha objeto de digitalizar los servicios, tenemos una cantidad fabulosa de libros y la biblioteca central tendrá que cerrarse al menos unos dos meses para que los compañeros empleados de la misma se dediquen íntegramente a organizarla, hay dos señores decanos a quienes desde ya agradezco, ya saben a quienes me refiero, en forma espontánea y desde luego con una gran espíritu universitario, están pidiendo que sus bibliotecas pasen a incorporarse a la Biblioteca Central conjuntamente con los empleados, esto no es posible por el momento autorizarlo porque primero tenemos que organizar la Biblioteca General y luego ir incorporando poco a poco;
- 3.5. Sobre la caminería y la señalética, yo les habla pedido la vez anterior que ayuden a la Universidad a ver formas de controlar porque han intentado destruir lo que cuesta tanto dinero y tanto trabajo, meses de trabajo para realizarlas y sin embargo han empezado a destruirlas y en el caso de la caminería ustedes habrán observado le dará otro aspecto a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

nuestro campus, lastimosamente han empezado también a sustraerse parte de los adoquines de color, tenemos que hacer un buen trabajo todos los universitarios para que cambie un poco la mentalidad y aprendamos de a poco ir respetando a nuestra Institución, en esta parte también los señores decanos debían reunirse con los directores de carrera, consejos directivos y representantes estudiantiles en cada una de las facultades para que respetemos los bienes de la Universidad, no creo que cueste mucho hacerlo pero todos los esfuerzos que se hagan en ésta y cualquier otra administración por cambiar el aspecto de la Universidad, no se logrará si no se pone énfasis en este aspecto;

- 3.6. El señor Vicerrector Administrativo se puso en contacto y envió una comunicación al señor Alcalde de la ciudad ya que en la entrada de nuestro Campus por la Plaza Indo América se están instalado una cantidad de vendedores ambulantes que están deteriorando la imagen de nuestro Centro de Educación, en dicha comunicación se pide que se les reubique en otro lugar;
- 3.7. Creo que los señores Decanos, los señores miembros del Consejo Universitario habrán observado que la prensa especialmente la de Quito, nos ha dado un buen espacio a nuestra Universidad, me agradó mucho ver este fin de semana una serie de comentarios, el día sábado en la sección construir en el Comercio se publicó más de una página sobre el nuevo edificio de la Universidad, en la Revista Familia del mismo Comercio había un contenido muy elogioso para la Universidad Central referido a la entrada al campus universitario;
- 3.8. El día de ayer me reuní con el núcleo de investigadores con el objeto de hacer una evaluación del trabajo que ellos están realizando porque realmente es necesario, el núcleo de investigadores se ha creado para que nuestros investigadores, que son jóvenes que tienen el título de PHD empiecen ya a mostrar los productos de su trabajo, hemos incorporado como les manifesté a una investigadora española que está trabajando en el área de genomas, hay un par de investigadores que el día de ayer les hablamos pedido que por favor se dediquen a trabajar y se incorporen o que lamentablemente tendríamos que retirarlos o se producen trabajos científicos o la Universidad tendrá que buscar caminos para que se realicen a través del núcleo de investigadores trabajos que se publiquen como el que tengo acá, que apareció en una revista de prestigio internacional, la American Journal , empecemos a trabajar y tenemos que aprovechar esta oportunidad para rogarle públicamente al señor Decano de la Facultad de Ingeniería que pueda ayudarnos con una oficina pequeña para dos investigadores y puedan continuar trabajando;
- 3.9. Quiero comunicarles que a través de la Facultad de Ciencias Médicas, participó en la organización de un gran evento internacional con la presencia de organismos internacionales que trabajan y están preocupados por el avance epidemiológico indetenible sobre el consumo de drogas que se realizó en uno de los locales de esta ciudad, es realmente hermoso ver que hubo concurrencia de algunas universidades de Latinoamérica, una concurrencia realmente masiva, nuestra Facultad tuvo una participación importante, a través de la Unidad de Epidemiología de la Facultad de Ciencias Médicas ;
- 3.10. El señor Procurador y el Rector nos trasladamos a visitar al señor Defensor del Pueblo, recordaran que la injerencia de estos organismos dentro de la autonomía de la Universidad a pretexto de defender los derechos ponderados en la Constitución, es realmente inconcebible, le hemos hecho ver al Defensor del Pueblo las acciones universitarias, especialmente las de carácter académico, el señor Defensor del Pueblo se comprometió con nosotros que no volverán a ocurrir intromisiones de este organismo en los asuntos académicos de la Universidad, así que esperemos que eso ocurra;
- 3.11. Se han entregado una enorme cantidad de acciones de personal para los compañeros docentes que se han escalafonado en diferentes facultades, los señores decanos de las facultades son testigos de cómo los señores docentes se han escalafonado, el que no se escalafone ya es un problema muy específico de ellos y ojala no se compliquen con la vigencia del reglamento que promulgará en los próximos días el Consejo de Educación Superior, sobre este asunto entiendo que ustedes han recibido esta comunicación porque esta dirigida a los miembros del Consejo Universitario sin embargo la voy a hacer leer por intermedio de Secretaría: "Quito, Septiembre 19 del 2012.- Señor Doctor.- Edgar Samaniego



Rojas.- RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Señor Rector: En representación de los docentes de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, nos permitimos poner en su conocimiento la comunicación de Noviembre del Honorable Consejo Universitario la resolución del 4 de Agosto del presente año en la que desistimos a la presentación de nuestra demanda como profesores independientes que fuera presentada en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, particular que nos permitimos hacerle conocer a usted para los fines pertinentes.- Atentamente.- Ing. José Araujo Pinos.- Ing. Susana Guzmán.- Ing. Gustavo Herrera.- Por la Comisión..."; sin embargo pongo a conocimiento de los señores profesores de esa Facultad que todo este documentado y se ha presentado a los miembros de la Segunda Sala de lo Civil en la Corte Provincial de Pichincha y exponen la razón por la que en la parte sustantiva de aquello dicen lo siguiente: "que desisten porque en el borrador del Reglamento que ha sido socializado por el Consejo de Educación Superior, dice se encuentran contempladas la gran mayoría de necesidades e inquietudes que no constan en el Reglamento expedido en la Universidad, somos respetuosos del criterio de los compañeros docentes pero la mayor extrañeza radica en el hecho que son los únicos universitarios que están de acuerdo con el Reglamento, todas la Universidades del país están en contra, también tienen toda la libertad y derecho de formular reclamos, hay que tener tolerancia para escuchar estas cosas;

- 3.12. El día 15 de Octubre viene la Comisión Universitaria Belga, a visitarnos, porque entre todas la universidades ecuatorianas nuestra universidad es beneficiaria de un préstamo no reembolsable que de acuerdo con el convenio será dedicado para la investigación y docencia, fuimos seleccionados entre todas las universidades del país hace más de un año, 18 meses exactamente, entre todas la universidades ecuatorianas, públicas y privadas, debo pedirles señores Decanos que tenga la gentileza de acudir a la reunión que se va a realizar el 26 de Septiembre a partir de las 10h00 en el Auditorio del Centro Internacional de Estudios, tengan la bondad señores Decano de asistir porque de acuerdo al informe de la última reunión que fueron convocados solo han ido 3 Decanos, es un asunto de importancia nos van a dar dinero, vamos a planificar el uso de ese dinero en cada una de las facultades en procesos de investigación y de docencia, de manera que reiteramos la invitación y tengan la bondad de ir para cruzar ideas y sobre todo para que la Comisión que está coordinando este trabajo nos explique que datos hay que dar para que se concreten los mencionados aportes.

Sobre el Informe

- 3.13. El señor Presidente de la FEUE, felicita por la inauguración de la nueva Biblioteca General porque llena de orgullo a los estudiantes universitarios ver el cambio de nuestra Universidad y expresa la preocupación por lo que está sucediendo en la Facultad de Filosofía por el problema que tiene con el nuevo sistema de evaluación y admisión porque han bajado los cupos y hay una confusión por parte de los señores estudiantes que piensan que la Facultad se va a cerrar y que al poner 30 estudiantes por aula, puede provocar el cierre de algunas carreras, pedimos al señor Vicerrector una explicación y nos supo expresar que los 30 estudiantes para cada curso era para los cursos de nivelación, que cada facultad ponía su propia capacidad de estudiantes por aula y esta situación estaba causando preocupación y molestia a los estudiantes.
- 3.14. El señor Presidente de la FAPUC, felicita al señor Rector por la nueva Biblioteca, expresa que en realidad la autonomía universitaria se encuentra en un hilo y hay que tomar cartas en el asunto y respalda el criterio de las autoridades sobre las publicaciones que salieron en el diario el Comercio;
- 3.15. Algunos Decanos como el señor Decano de Jurisprudencia, solicitan se realice una publicación más drástica sobre los problemas de la autonomía universitaria, así como el problema de los empleados y trabajadores, pero el señor Rector informó que el Comercio no quiso publicar lo que envió la Universidad porque considera que esa página es un remitido y por tanto su valor es 3 veces más caro que el valor normal, que si se cambia el mensaje referido a los empleados y trabajadores que no pueden hasta ahora reclasificarse, el costo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

sería menor, también se envió una comunicación al Ministro sobre la ingerencia del Ministerio de Relaciones Laborales en la autonomía de la Universidad y nos contestaron a través de la Viceministra, se envió otra comunicación que tardaron en contestar, sin embargo cuando lo hicieron las autoridades decidieron que ya no se quería la reunión debido a la forma en la que nos habían tratado, así se pidió al Comercio que se publique tal como estaba la información y que no haya intromisión, la publicación esta clara sobre la autonomía y se solicitó que las normas que vengan sean acordes con la Universidad, se lo hizo y salió cambiando la última parte que se refería al Ministerio de Relaciones Laborables.

4. REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO

Dentro de la revisión del Reglamento General de Postgrado se hicieron las siguientes correcciones:

- 4.1. En el Capítulo I de los Objetivos, el Art. 1 pasa a ser considerando, aumentando luego de artístico las palabras "de cultura física" y el Art. 2 cambia de numeración por Art. 1, corrigiendo la palabra formatica por formativa.
- 4.2. En el Capítulo II de los Estudios de Posgrado, se cambia la numeración del Art. 3 por el Art. 2 y se aumenta luego de cuarto nivel "se desarrollarán a través de programas", se suprime la palabra "son".
- 4.3. En la parte de los Programas de Posgrado y Modalidades, el Art. 4 se cambia por Art. 3, se suprime "se desarrollaran para la obtención" y se pone "conferirán el título", se aumenta una coma luego de Especialista, se cambia la palabra de por "los", se aumenta luego de Ph. D "o su equivalente".
- 4.4. El Art. 5 cambia por Art. 4 y se pone la primera letra con mayúscula de la palabra Reglamento.
- 4.5. El Art. 6 se elimina.
- 4.6. El Art. 7 cambia por Art. 5, se suprime "y carreras" y se aumenta "pre" antes de grado.
- 4.7. El Art. 8 cambia por Art. 6 y se suprime todo lo que sigue después de la palabra Magister.
- 4.8. En el Art. 9 se cambia por Art. 7 y se aumenta una s después de médica y Odontológica.
- 4.9. El Art. 10 cambia por Art. 8 se suprime la palabra "Central".
- 4.10. En la parte de la Elaboración y aprobación de los programas de posgrado, el Art. 11 cambia por Art. 9 y se suprimen los pasos desde la palabra SENESCYT.
- 4.11. Los Arts. 12 y 13 cambian de numeración por Arts. 10 y 11.
- 4.12. En la parte de los Créditos y Modalidades de Estudio, el Art. 14 se cambia por Art. 12 y se suprime lo que corresponde al crédito.
- 4.13. El Art. 15 pasa a ser parte del Art. 12, se suprime una n en la palabra serán, se suprime el literal c), se cambia las carreras por "los programas y de la modalidad".
- 4.14. En el Título de la Formación Continua se aumenta "de posgrado".
- 4.15. El Art. 16 cambia a Art. 13 donde se suprime la palabra "eventos" y se pone "cursos".
- 4.16. Dentro del Art. 17 que cambia por Art. 14 se cambia la palabra "programadas" por ejecutadas en el curso.
- 4.17. El Art. 18 se suprime y se aumenta el Art. 15 sobre la aprobación de la Comisión Académica y Económica.
- 4.18. En el título de los deberes y derechos de los posgradistas, el Art. 19 cambia por Art. 15 y se cambia la palabra oportunamente por "al inicio".
- 4.19. En el Art. 20 se cambia por Art. 17 y en el literal a) se cambia "recibir" por "participar en la ", se aumenta también en el literal c) luego de la palabra Reglamentos; "en su condición de estudiantes universitarios consignados en el Estatuto Universitario".

Se continuará con la revisión en la próxima sesión de Consejo Universitario.

5. INFORME DE COMISIONES



- 5.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0221-CA-SG, de 17 de Septiembre de 2012, suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual la Comisión Académica decide poner en consideración del señor Rector y del Honorable Consejo Universitario la propuesta respecto a la definición de egresado: "Egresado es el estudiante que ha aprobado las materias de la malla curricular de la carrera y las suficiencias (Educación Física, Informática e Idioma Extranjero)". Adicionalmente, la Comisión Académica resuelve que: las facultades y carreras están obligadas a entregar los certificados de egresamiento con la fecha en que el estudiante cumpla con todos los requisitos y a partir de esta fecha correrá el tiempo para la actualización de conocimientos."

El Honorable Consejo Universitario resuelve: aprobar la propuesta de la Comisión Académica e informar a los señores Decanos sobre este particular.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0228-CA-SG, de 19 de Septiembre del 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación para la reedición de los siguientes programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas:

1. Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular.
2. Especialidad en Anatomía Patológica.
3. Especialidad en Anestesiología.
4. Especialidad en Cirugía General.
5. Especialidad en Dermatología.
6. Especialidad en Geriátrica Clínica.
7. Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
8. Especialidad en Medicina Crítica y Terapia Intensiva.
9. Especialidad en Medicina Emergencia y Desastres.
10. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria.
11. Especialidad en Medicina Interna.
12. Especialidad en Oftalmología.
13. Especialidad en Ortopedia y Traumatología.
14. Especialidad en Patología Clínica / Medicina de Laboratorio.
15. Especialidad en Pediatría.
16. Especialidad en Psiquiatría.
17. Especialidad en Radiodiagnóstico (Imagenología).
18. Especialidad en Urología.
19. Especialidad en Enfermería en Medicina Crítica.
20. Especialidad en Enfermería en Perinatología.
21. Especialidad en Enfermería en Trauma y Emergencia.
22. Maestría en Salud Sexual y Reproductiva.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0218-CA-SG, de 10 de Septiembre del 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del programa de la Maestría en Periodismo de la Facultad de Comunicación Social.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el programa de la MAESTRIA EN PERIODISMO de la Facultad de Comunicación Social y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

5.4. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0229-CA-SG, de 19 de Septiembre del 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación de los siguientes programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas:

1. Maestría en Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Auditoría.
2. Maestría en Tributación y Administración Jurídica Financiera; y,
3. Maestría en Gerencia de Administración y Gestión Pública.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

5.5. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. CEI 227-S, de 13 de Septiembre del 2012, con el que solicita se nombren los siguientes miembros para el Directorio.

- Un estudiante suplente de Israel Escudero, Vocal Principal.
- Un estudiante principal y su suplente.
- Principalizar al vocal alterno de los empleados y trabajadores Lic. Patricio Pérez y nombrar su alterno.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el nombramiento de un estudiante suplente de Israel Escudero, un estudiante principal y su suplente y principalizar al Lcdo. Patricio Pérez, debiéndose nombrar un alterno de los empleados y trabajadores.

5.6. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 241 VAF, de 20 de Septiembre del 2012, con el que solicita la resolución sobre el "Retorno de las autoridades académicas a sus cargos de docentes".

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar por unanimidad la elaboración de la acción de personal correspondiente, que queda pasiva, para que las autoridades retornen a sus cargos de docentes escalafonados de acuerdo a lo que dispone el Art. 149 de la LOES, regresando a la categoría que tenían antes de ejercer el cargo, con la remuneración de la disposición del 31 de Agosto del 2012 del Reglamento Interno de Escalafón. El proceso de escalafonamiento se hará automáticamente con la presente resolución.

5.7. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 015-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DEL NORTE DE PICHINCHA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**- El objeto es implementar y desarrollar proyectos técnicos conjuntos entre la mancomunidad de los gobiernos parroquiales del norte y la UCE, a fin de atender las demandas, requerimientos y necesidades más sentidas de la población, e incorporar a los jóvenes, desde su época estudiantil en el desarrollo de los sectores productivos, a través de pasantías en los proyectos de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

mancomunidad. La ejecución estará a cargo de la dirección general de vinculación con la sociedad. La duración será de tres años. Convenio No. 38-p-2012. Ref. Of. No. 1480-P-12-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.

5.8. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.8.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito suscrito por el señor Doctor Jorge Ramírez Solís, defensor del señor RICHARD JASMANI AGURTO QUICHIMBO, estudiante de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, en el que solicita se revea la resolución del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 11 de Septiembre del 2012, dentro del expediente administrativo No. 021-2012-E-MSF.

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de Septiembre del 2012, por unanimidad, resuelve: RATIFICARSE en la resolución tomada en sesión ordinaria de 11 de Septiembre del 2012, en razón de que el señor RICHARD JASMANI AGURTO QUICHIMBO no es alumno universitario, pero dado que su falta disciplinaria está vinculada con la imagen de la Universidad, en resguardo del prestigio, niégase que se pueda matricular posteriormente y en caso de que se encuentre matriculado, se declare su nulidad. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con la mayoría de votos a favor.

- 5.8.2. El Honorable Consejo Universitario conoce dentro los expedientes administrativos No. 019-2012-D-MSF y 020-2012-D-MSF, que se siguen en contra de la Dra. Pilar Núñez, Docente de la Facultad de Comunicación Social y las señoritas Carrillo Torres Mayra Katherine, Congo Folleco Yesenia Carolina, Bejarano Briones Mayra Liseth y Moreta Pérez Marcia Sofia, Estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, respectivamente, dos Recursos de Apelación.

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de Septiembre del 2012, por unanimidad, resuelve: aprobar los RECURSOS DE APELACION, a la resolución emitida por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 11 de Septiembre del 2012, en base al Art. 161 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

6. VARIOS

- 6.1. El señor Rector informa que en la Facultad de Filosofía, se está aplicando la racionalización de recursos, no solo en los docentes, sino también en con los servidores, mediante resolución de Consejo Directivo;
- 6.2. El Presidente de la FEUE informa que existe un déficit de profesores de Inglés y que el Centro de Idiomas ya no tiene abasto, por lo que sugiere si hay la posibilidad de que las facultades contraten profesores para que den clases en las mismas facultades con un partida propia y hacer que estos profesores sean habilitados porque se necesita que se descentralice al Centro de Idiomas.;

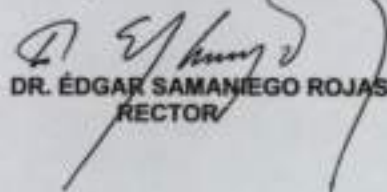


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

- 6.3. La Presidenta de la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores solicita se realice el pago por alimentación, transporte y guardería para los empleados y trabajadores de la Universidad Central, de igual manera se suba el sueldo a los empleados que se encuentran contratados con el Código de Trabajo.

Concluye la sesión a las 14H00.



DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.